

LEY N° 273
LEY DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

Artículo Único. Se modifica el Artículo 8 de la Ley N° 222 de 10 de febrero de 2012, Ley de Consulta a los Pueblos Indígenas del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore – TIPNIS, modificado por la Ley N° 240 de 10 de mayo de 2012, con el siguiente texto:

“**Artículo 8. (Plazo).** La Consulta Previa Libre e Informada, se realizará desde su inicio hasta su conclusión, en un plazo máximo de hasta trescientos un (301) días, a partir de la promulgación de la Ley N° 222 de 10 de febrero de 2012”.

DISPOSICIÓN ABROGATORIA Y DEROGATORIA

Única.

- I.** La modificación contenida en la presente Ley, se aplicará en el proceso de Consulta Previa a los pueblos Indígenas del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore – TIPNIS.
- II.** Se abrogan y derogan todas las disposiciones de igual o inferior jerarquía contrarias a la presente Ley.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil doce.

Fdo. Lilly Gabriela Montaña Viaña, Rebeca Elvira Delgado Burgoa, Mary Medina Zabaleta, David Sánchez Heredia, Wilson Changaray T., Angel David Cortéz Villegas.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil doce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga, Arturo Vladimir Sánchez Escobar, José Antonio Zamora Gutiérrez, Nemesia Achacollo Tola.

RESOLUCIONES SUPREMAS

07855 31 DE MAYO DE 2012.- MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS.- Propiedad denominada CENTRAL JACHUYO, ubicada en el municipio Pari, provincia Cercado del departamento de Oruro.

07856 31 DE MAYO DE 2012.- MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS.- Predio actualmente denominado "COMUNIDAD AMACHUMA", ubicada en el municipio Eucaliptus, provincia Tomas Barrón del departamento de Oruro.

07857 31 DE MAYO DE 2012.- MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS.- Propiedad denominada COMUNIDAD CONCHAMARCA Y OTROS, ubicada en el municipio Caracollo, provincia Cercado del departamento de Oruro.

07858 31 DE MAYO DE 2012.- MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS.- Propiedad actualmente denominada CANTON SILLOTA BELEN, ubicada en el municipio Caracollo, provincia Cercado del departamento de Oruro.

07859 31 DE MAYO DE 2012.- MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS.- Predio actualmente denominado AYLLU URINSAYA (POLIGONO 1), ubicado en los municipios de Tinquipaya, Yocalla y Tacobamba, provincia Tomas Frías - Cornelio Saavedra del departamento de Potosí.

07860 31 DE MAYO DE 2012.- MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS.- Predio actualmente denominado "Marcka Llica con su AYLLU HORNILLO, AYLLU

GRANDE, AYLLU CAHUANA y AYLLU HUANAQUE", ubicado en el municipio Llica, provincia Daniel Campos del departamento de Potosí.

07861 31 DE MAYO DE 2012.- MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS.- Propiedad actualmente denominada JATUN AYLLU SURAGUA, ubicada en los municipios San Pedro de Buena Vista y Pocoata, provincia Charcas y Chayanta, departamento de Potosí.

07862 31 DE MAYO DE 2012.- MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES.- Autoriza el viaje del Dr. Juan Carlos Calvimontes Camargo, Ministro de Salud y Deportes, del 19 al 23 de Mayo 2012, a la ciudad de Ginebra - Confederación Suiza.

07863 6 DE JUNIO DE 2012.- MINISTERIO DE GOBIERNO.- Autoriza el viaje del Sr. Carlos Gustavo Romero Bonifaz, Ministro de Gobierno, del 06 al 07 de Junio 2012, a la ciudad de Buenos Aires - República Argentina.

07864 6 DE JUNIO DE 2012.- MINISTERIO DE EDUCACIÓN.- Autoriza el viaje del Lic. Roberto Iván Aguilar Gómez, Ministro de Educación, del 06 al 08 de Junio 2012, a la ciudad de Buenos Aires - República Argentina.

07865 6 DE JUNIO DE 2012.- MINISTERIO DE DEFENSA.- Autoriza el viaje del Sr. René Oscar Cabrera Coca, Viceministro de Defensa Civil, del 06 al 08 de Junio 2012, a la ciudad de Lima - República del Perú.

07866 8 DE JUNIO DE 2012.- MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS.- Designa al ciudadano RAMIRO VENEGAS CALDERON, como